GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE INICIO

DEPENDENCIA	Secretaría de Salud Departamental – subsecretaría de Salud Publica
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	202502136
CONTRATISTA	FUNDACION BIENESTAR SOCIAL SIN FRONTERAS, Identificación: NIT. 900.705.330 - 7
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO. DEL ATLANTICO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del convenio asciende a la surna de MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($1.428.571.429), discriminados así: El valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/L ($1.000.000.000). El valor del aporte de la Entidad sin ánimo de lucro corresponde a la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($428.571.429).
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo del convenio de asociación será hasta el treinta (30) de noviembre de 2025, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En Barranquilla, se reunieron, por una parte: OLINDA OÑORO JIMENEZ, Subsecretaria de Salud Pública, en calidad de supervisor; y por la otra: ALFONSO DAVID DONADO GARCIA, representante legal de FUNDACION BIENESTAR SOCIAL SIN FRONTERAS, con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación No. 202502136, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el convenio fue suscrito por las partes el día 1 del mes de agosto de 2025.
2. Que el día 6 de agosto de 2025, fueron aprobadas las garantías pactadas en el contrato por parte de la Secretaría General del Departamento del Atlántico.
3. Que se cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
4. Que el contratista reconoce su responsabilidad exclusiva de realizar los trámites de legalización y cobro del contrato a partir de las consideraciones que rigen la relación contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento para dar inicio al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 202502136.

Para constancia, firman las partes el día 14 de agosto de 2025.

OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria Salud Pública
Departamento del Atlántico
SUPERVISOR

ALFONSO DAVID DONADO GARCIA
Representante legal
FUNDACION BIENESTAR SOCIAL SIN FRONTERAS CONTRATISTA